

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2020-3335 *Bases y convocatoria para la cobertura, en régimen laboral temporal, de un puesto de Administrativo, Subgrupo C1, mediante concurso de méritos. Expediente 276/2020.*

Mediante Resolución de la Alcaldía se procede a la aprobación de las bases y convocatoria para cubrir, bajo régimen laboral temporal, un puesto de Administrativo, Subgrupo C1 para apoyo a la gestión de certificaciones de calidad del municipio de Arnüero mediante concurso de méritos por un plazo estimado de cuatro meses, tramitándose el expediente por procedimiento de urgencia ante la inminencia de la reapertura de las playas.

A tales efectos se abre el correspondiente plazo de solicitudes y presentación de méritos objeto de valoración por plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, así como el texto íntegro de las bases, serán objeto de publicación en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://arnüero.se-delectronica.es/info.0>

A tales efectos se procede a la publicación de extracto de las bases de selección:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria. Normas generales del procedimiento selectivo.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

TERCERA.- Funciones de la plaza.

CUARTA.- Los aspirantes presentarán sus solicitudes conforme al modelo que se incorpora como Anexo I de las bases durante el indicado plazo de 5 días hábiles, lo cual podrán llevar a cabo mediante presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Arnüero o a través de cualquiera de los procedimientos señalados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- Órgano de selección.

SEXTA.- Desarrollo del procedimiento selectivo y criterios de valoración de méritos. Constitución de una bolsa de trabajo.

SÉPTIMA.- Designación del candidato seleccionado y contratación.

OCTAVA.- Protección de datos.

NOVENA.- Régimen de reclamaciones y alegaciones durante las diferentes fases del proceso.

DÉCIMA.- Transparencia en la gestión de la bolsa de trabajo.

ANEXO 1.- Solicitud de admisión a la convocatoria y plantilla de autoevaluación de méritos.

Arnüero, 26 de mayo de 2020.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2020/3335

CVE-2020-3335